



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-P-969.

La Junta Vecinal de Baillo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento se tomará de un manantial del que se captará un caudal máximo de 2,28 l/s situado en la margen derecha del arroyo Baillo, en zona de policía de cauces, en el paraje La Ermita (pol.: 535, parc.: 64). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Baillo (9 personas) y al suministro ganadero de 200 cabezas de ganado vacuno en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). El volumen total anual será de 7.296,86 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,3 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián